

Es hora de que la agenda de la inmigración se centre en lo social

La inmigración es, en este momento, el tema de debate político en muchos países europeos. Se estima que anualmente llegan a Europa 2 millones de inmigrantes de todo el mundo. Justo después de la ampliación europea del 2004, Irlanda y el Reino Unido experimentaron la mayor oleada de inmigración jamás vista en ambos países. En España ha crecido a una tasa del 400% en los últimos 10 años.

Es innegable que las economías de los Estados miembro necesitan esta mano de obra adicional para poder progresar en un contexto de población envejecida y escaso paro. Los inmigrantes se han quedado, sin embargo, con los trabajos peor pagados y menos demandados, las tres des en inglés de dirty (sucio), dangerous (peligroso) y difficult (difícil). Muchos son injustamente tratados al no poder disfrutar de un trabajo con los mismos beneficios que los trabajadores del país receptor. La experiencia de pobreza de los inmigrantes va unida a la discriminación que sufren, porque ésta causa exclusión y pobreza, y a su vez la pobreza conlleva vivencias segregadoras. Esta dinámica es especialmente dura en el actual contexto de recesión y crisis.

Nos incumbe a todos el apoyar y colaborar en la lucha contra el racismo en los Estados miembro. Debemos luchar contra toda forma de racismo, xenofobia y discriminación religiosa si de verdad queremos promover y conseguir la igualdad entre los ciudadanos europeos y los llegados de terceros países. En EAPN nos preocupa especialmente el trabajo y la solidaridad con los inmigrantes, como parte de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Patrick Burke

Responsable del grupo de trabajo de discriminación y pobreza

LA INMIGRACIÓN EN LA UE

CONTENIDOS

INMIGRACIÓN EN LA UE

- Una Europa Social... ¿para todos los inmigrantes? 2
- Los principios básicos comunes de la integración 2
- Las políticas de inmigración de los 25 se quedan a medio gas en las buenas prácticas 3
- Políticas de inmigración y pobreza en Europa: entrevista con Martin Roure, MEP 4
- Hacia un pacto europeo sobre Inmigración: qué piensa la presidencia francesa 4
- Tendencias actuales de la emigración laboral: hacia una visión utilitarista 5
- Alemania: "la integración debería ser un proceso bidireccional de mutuo esfuerzo" 5
- Desafíos en la cuestión de los derechos sociales de los inmigrantes ilegales 6
- Políticas de inmigración en España: situación actual 6

Noticias de Polonia

- EAPN Polonia participa en la Estrategia Nacional para la disminución del fenómeno sin-techo 7
- EAPN Polonia de cerca 7
- Política social en Polonia: urgentes medidas de activación 8



Una Europa social, pero... ¿para todos los inmigrantes?

Si la inmigración ha sido punto de atención preferente en la UE durante la última década, es en los últimos tiempos cuando sus derechos y su acceso al empleo se han convertido en una prioridad para los gobiernos europeos. Pero, ¿de qué derechos sociales estamos hablando? ¿Acaso la UE está poniendo las bases de la Europa Social sólo para algunos inmigrantes?

Los principios comunes básicos de la inmigración

La inmigración en la UE asciende en estos momentos a 20 millones de personas. Inmigración e integración son, por tanto, dos cuestiones de la máxima importancia. Los principios comunes básicos de la inmigración se acordaron en el Consejo de la UE de 2004 y contienen 11 principios que pretenden ayudar a los Estados miembro a legislar con una perspectiva integradora.

- 1.- La integración es un proceso dinámico y bidireccional de mutuo acomodo entre los residentes de los Estados miembro.
- 2.- La integración implica respeto por los valores básicos de la UE.
- 3.- El empleo es una parte fundamental del proceso integrador.
- 4.- Para integrarse es indispensable un conocimiento básico de la lengua, historia e instituciones de la sociedad receptora.
- 5.- Los esfuerzos educadores son absolutamente necesarios para preparar a los inmigrantes y a su descendencia para el éxito y la participación activa en sociedad.
- 6.- El acceso de los inmigrantes a las instituciones, servicios y bienes públicos o privados en un régimen de igualdad con los nacionales es una base imprescindible para la buena integración [...].
- 7.- La interacción frecuente entre los inmigrantes y los ciudadanos del país receptor es un mecanismo fundamental para la integración.
- 8.- La práctica de las diversas costumbres culturales y religiones está garantizada bajo la Carta de Derechos Fundamentales, y debe ser salvaguardada [...].
- 9.- La participación del inmigrante en el proceso democrático y en el diseño de las políticas y medidas de integración, especialmente en el ámbito local, ayuda a su integración.
- 10.- Integrar las políticas en todas las carteras ministeriales y niveles de la Administración es un aspecto importante [...].
- 11.- Para ajustar las políticas y evaluar los progresos de integración es necesario desarrollar objetivos claros, indicadores y mecanismos de evaluación [...].

Un acceso difícil a los derechos sociales

Aunque no todos los inmigrantes están en riesgo de caer en la pobreza, su realidad cotidiana es, a menudo, la de la pobreza y la exclusión social, un problema que se agrava con los obstáculos que se interponen entre ellos y el ejercicio de sus derechos sociales.

Desventajas en el mercado laboral: en muchos países, la distinción entre los derechos de residencia y trabajo constituye una barrera en el acceso al mercado laboral de los inmigrantes legales: la mayoría de los estados aplican políticas propias que cada vez son más restrictivas. Un gran número de inmigrantes sólo encuentran empleos atípicos, mal pagados y que les hacen vulnerables a la discriminación, explotación y pobreza de cara a la vejez, lo que no sólo se cumple para los que carecen de una "adecuada" educación y cualificación profesional, sino para los altamente cualificados, debido, tanto a la discriminación, como a la falta de homologación de sus títulos.

Acceso insuficiente a la sanidad: dada la íntima relación entre pobreza y enfermedad, nadie se sorprende de que los inmigrantes tengan una salud más precaria, debido generalmente a unas condiciones de trabajo penosas, nutrición deficiente y condiciones de vivienda inadecuadas, además de otras carencias. A veces, las barreras para disfrutar de los servicios sanitarios se deben a su situación legal, incluso en situaciones de emergencia, como los que carecen de papeles y temen ser descubiertos.

Falta de una vivienda adecuada: muchos inmigrantes están expuestos a las barreras legales y la discriminación cuando intentan conseguir una vivienda adecuada y a un precio justo, lo que les aboca a vivir en malas condiciones. Los refugiados también se enfrentan a problemas concretos; las condiciones de los centros de recepción son muy pobres en un gran número

de países. Estas barreras provocan que el riesgo de quedarse en la calle sea, en proporción, mucho más alto en la mayoría de los países europeos.

Falta de servicios sociales: en general los inmigrantes tienen más dificultades que otros grupos sociales para disfrutar de los servicios y, por tanto, para disfrutar de sus derechos. Las dificultades que se refieren a orientación legal, guarderías y otros pueden explicarse por varias razones, desde la simple y llana negación de los derechos hasta la falta de información o comprensión de la disponibilidad y funcionamiento de dichos servicios sociales. Además, los inmigrantes sin papeles en muchos países no tienen derecho a ningún servicio social y temen ser descubiertos en las instituciones públicas donde los ofrecen.

La discriminación por tener el acceso a la educación limitado: las desventajas en el proceso formativo empiezan, generalmente, en primaria y continúan en el diseño de programas de cualificación y puesta al día profesional que, con frecuencia, ignoran las necesidades lingüísticas, conocimientos y cualificaciones previas de los inmigrantes. En algunos países se niega la admisión en los colegios a los niños sin documentación en regla.

Invisibilidad en las estrategias de inclusión social: las de algunos países dan mucha menos importancia, comparativamente, a la prevención y lucha contra el riesgo de pobreza de los inmigrantes. Esto es especialmente evidente en lo que se refiere a inmigrantes sin papeles y solicitantes de asilo, en los que la mayoría de los planes nacionales carecen de estrategias y medidas apropiadas.

"La realidad cotidiana de los inmigrantes extracomunitarios es, a menudo, pobreza y exclusión social"

Enfoque europeo: ¿Los más cualificados primero?

Las políticas de inmigración, derechos sociales e integración de los inmigrantes siguen siendo, en su mayor parte, competencias naciona-

les. Sin embargo, las últimas décadas han estado marcadas por la aparición de políticas comunes, como medio de abordar problemas parecidos, ayudar a los Estados miembro a enfrentarse a sus propios desafíos demográficos y, supuestamente, compartir el peso de la gestión de los flujos migratorios.

Los programas denominados como Tampere (2000-2005) y La Haya (2005-2010) establecen las bases de una política común de inmigración, deteniéndose en algunas áreas prioritarias, como:

- Inmigración e inmigración económica: ampliando el plan de políticas de inmigración legal de 2005, que busca principalmente promover la inmigración laboral de trabajadores altamente cualificados.
- Lucha contra la inmigración ilegal, y repatriación: mediante un enfoque cada vez más influido por la seguridad que culminó en la propuesta de una directiva de repatriaciones coordinadas entre los Estados miembro.
- Asilo: progresivo desarrollo de un sistema común de Asilo europeo, con procedimientos y esquemas unificados.
- Integración: siguiendo la adopción de los Principios Comunes Básicos de Integración y una Agenda común de integración de 2005, que se aplicaría tanto en el plano europeo como el nacional.

Aunque el desarrollo de una política común podría haber sido beneficioso para los inmigrantes por medio de una "armonización positiva", en realidad se convirtió en un enfoque utilitarista basado en las necesidades económicas de los países receptores y en las cuestiones de seguridad, lo que resultó en un debilitamiento de los derechos sociales y fundamentales de los inmigrantes. Se caracterizó igualmente por una falta de coherencia en las políticas y por una divergencia considerable entre las perspectivas entre sus principales actores (justicia, libertad y seguridad versus empleo y asuntos sociales).

Sin embargo, en un contexto de cambio demográfico y carencias del mercado laboral, el discurso comunitario evoluciona hacia un mayor énfasis en la integración y el acceso al empleo de los inmigrantes (un factor clave hacia el objetivo de Lisboa 2010). Hay dos propuestas principales a debate dentro

de esta perspectiva: la llamada directiva de la Tarjeta Azul, que facilitaría la entrada y la residencia de inmigrantes altamente cualificados, y la directiva que establece los derechos básicos económicos y sociales de los extracomunitarios. Si bien estas dos propuestas podrían considerarse como avances hacia una Europa social para los inmigrantes, debemos recordar que sólo afectan a categorías concretas (los más cualificados, estudiantes, etc.) mientras que los que están en riesgo de pobreza (sin papeles y solicitantes de asilo) ven su futuro y sus condiciones laborales y vitales seriamente amenazadas.



En este contexto, la pregunta viene a ser: una Europa social, sí, pero ¿para todos?

Es hora de que la agenda de la inmigración se centre en lo social

Con el programa de La Haya ya concluyendo, los próximos dos años serán cruciales para reflejar la perspectiva que late bajo la política de inmigración de la UE. La Comisión Europea ha publicado una comunicación titulada "Hacia una política común de inmigración" y el Consejo ha formado su grupo futuro sobre el asunto. A medio y corto plazo, la presidencia francesa ha hecho de la inmigración una de sus prioridades claves, con propuestas para un pacto por la inmigración que debería establecer una nueva agenda política para las próximas presidencias.

Los próximos meses serán esenciales para que la cuestión del acceso a los derechos sociales y fundamentales de los inmigrantes esté en el primer plano de la agenda europea de inmigración, pero esto no sucederá sin una mayor coordinación y sin el establecimiento de acuerdos entre los actores implicados: gobernantes y medios de comunicación, desde luego, pero también las ONG, que son esenciales en su labor de puente entre el desarrollo, los derechos humanos y los movimientos anti-racistas y de inclusión social, además de dar forma a un marco positivo de la inmigración basado en la dignidad de todos los hombres y mujeres, y los derechos fundamentales.

Elodie Fazi
Técnico de EAPN

LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE LOS 25 PAÍSES MIEMBRO SE QUEDAN A MEDIO CAMINO EN BUENAS PRÁCTICAS

Las oportunidades que se dan a los inmigrantes de la UE para participar social, cultural y políticamente varían en gran medida, según el Índice de Políticas de Integración del Inmigrante (MIPEX en inglés), encuesta publicada a finales de 2007 bajo los auspicios del Grupo de políticas de inmigración y el British Council.

Según el sondeo, las políticas de integración de los 25 no llegan a la mitad del objetivo de buena práctica. Suecia quedó en primer lugar por tener una política de integración "amigable". De los 28 países estudiados (25 más 3 extracomunitarios), los de mayor tasa de inmigración fueron también los que obtuvieron mejores puntuaciones (Gran Bretaña, España, Alemania, Italia y Francia).

Cinco países poseen políticas de inmigración que, de forma general, son, al menos, parcialmente desfavorables (Letonia, Chipre, Grecia, Eslovaquia y Austria). Los países con las 10 puntuaciones más bajas son las repúblicas bálticas, los países de la orilla este del Mediterráneo, la Europa central y Dinamarca.

Los 25 recibieron su mejor nota en las políticas de residencia a largo plazo, aunque la lucha contra la discriminación, la agrupación familiar y el mercado laboral no se quedan atrás. En los países de la Europa occidental, las leyes contra la discriminación son el área más fuerte en la integración. Los 25 puntuaron peor en el acceso a la nacionalidad y en las políticas de participación democrática. En el primero y en la residencia a largo plazo, ni siquiera las 10 puntuaciones más altas podrían considerarse aprobados. Los países de Europa central y del este obtienen peor calificación en la participación política, cuyas políticas sacan, de media, un insuficiente. Sin embargo, el sondeo también demostró que hay mucho por hacer para conseguir unos estándares para toda la Unión.

Más información en MIPEX
<http://www.integrationindex.eu>

HACIA UN PACTO EUROPEO POR LA INMIGRACIÓN. ¿CUÁL SERÁ EL PLANTEAMIENTO DE LA PRESIDENCIA FRANCESA?

El Pacto Europeo por la Inmigración y el Asilo será seguramente la iniciativa más esperada, pero también la más controvertida de la presidencia francesa. Prevista su aprobación durante el Consejo del 15 de octubre, el pacto es, antes que nada, un documento político que debe servir de base para un nuevo plan de acción en la UE, que sustituirá al Programa de La Haya.

Aunque no se saben aún los detalles, el pacto girará en torno a 6 temas principales:

- Organizar la inmigración legal sobre la base de las necesidades de los Estados miembro y su capacidad para acoger a los inmigrantes. El aspecto principal de este gran pilar será una propuesta de directiva sobre la Tarjeta Azul.
- Combatir la inmigración ilegal. Debería incluir una cooperación más intensa entre los Estados miembro.
- Mejorar la efectividad de los controles fronterizos (en concreto reforzando FRONTEX, la agencia de la policía europea para las fronteras exteriores).
- Desarrollar un sistema de asilo para Europa (entre otras medidas, se crearán garantías comunes de asilo y un estatus de refugiado común para el 2010).
- Establecer un marco para la integración del inmigrante.
- Desarrollar acuerdos con los países de origen y tránsito que respondan a la preocupación que ya expresan estas naciones por la pérdida de personal cualificado que sufren, la llamada fuga de cerebros. La presidencia hizo hincapié en una "emigración circular" (facilitar el retorno a los países de origen), en la inversión en desarrollo para estos países, así como en acuerdos bilaterales.

Un pacto de contenido amplio nos llevaría a una perspectiva más coherente, integradora y basada en los derechos. EAPN lamenta que el enfoque primordial sea combatir la inmigración ilegal antes que reforzar los derechos de todos los inmigrantes, en particular los que no tienen papeles.

Elodie Fazi

Políticas europeas de inmigración y pobreza: ¿cuál es la prioridad? Entrevista con Martine Roure, M.P.E.

Martine Roure es socialista francesa y vice-presidenta del Parlamento Europeo. Forma parte del Comité Intergrupo de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos Internos (que aborda la pobreza).

EAPN: Qué ha hecho la UE contra la pobreza del inmigrante.

Martine Roure: por desgracia, el actual esquema y los pilares del sistema nos demuestran que la inmigración y las políticas contra la pobreza aún no están muy integradas. Pero queríamos abordar el asunto de la pobreza inmigrante a través de los fondos europeos. Entonces el Parlamento Europeo incrementó de forma considera-

daje de la pobreza inmigrante. En estos momentos el pacto está enfocado desde un punto de vista coercitivo, que consiste, principalmente, en el reforzamiento de las fronteras exteriores y el trabajo con Frontex, y en políticas de repatriación y acuerdos de retorno con los países emisores. No propone ninguna medida que contenga mejoras sustanciales para la inmigración legal. Pero si hemos de abordar el proble-

ma de la inseguridad y la pobreza entre los inmigrantes, debemos primero garantizarles una entrada decente en Europa. El pacto tampoco incluye ninguna propuesta específica sobre política europea de integración. Me temo que la propuesta de la presidencia francesa para regular la inmigración "familiar" conduzca al inmigrante a una mayor exclusión social. Deben tener acceso a los mismos derechos, vida familiar, vivienda digna, etc.

EAPN: ¿Qué traerá la renovación de las instituciones en 2009?

MR: La Comisión y el Parlamento podrán abordar este asunto durante el próximo periodo de sesiones en el Año Europeo Contra la Pobreza y la Exclusión Social. Espero que también tengan en cuenta a los inmigrantes para que así las instituciones puedan saber dónde hay que actuar e incrementar las medidas.

Entrevista: Elodie Fazi



ble el presupuesto de los fondos de integración, para así poder actuar. También estamos trabajando para aprobar una directiva que introduzca penalizaciones para las empresas que empleen a trabajadores y no lo declaren. Esto debería resultar efectivo contra cualquier forma de explotación, además de asegurar que los sueldos sean los debidos y garantizar la dignidad para todos.

EAPN: ¿Puede el Pacto por la Inmigración convertir las antiguas carencias en ventajas?

MR: Me temo que si se aprueba como está, no creo que el Pacto Europeo por la Inmigración y el Asilo mejore nada el abor-

Tendencias actuales de la inmigración laboral en la UE: hacia una visión utilitarista

La inmigración laboral ocupa un lugar preferente en la agenda de trabajo de la UE, que reconoce que en el futuro podemos necesitar más inmigrantes. En este sentido se han hecho propuestas políticas que permitan la entrada y estancia de trabajadores altamente cualificados, los de la "Tarjeta Azul" como se les ha llamado, y establecer ciertos derechos sociales y económicos para los extracomunitarios. De esta forma, la Comisión Europea reconoce y asume la creciente relevancia del papel de la emigración económica en el actual contexto de envejecimiento de la población (que ya se deja sentir en Europa, y lo hará en mayor medida en las próximas décadas). Ello quiere decir que existe un claro reconocimiento del hecho de que no sólo la inmigración va a continuar, sino que además será cada vez más necesaria para el bienestar de todos y para el crecimiento económico. Sin embargo, con demasiada frecuencia el diálogo se centra sólo en este aspecto, con lo que la inmigración es considerada como una solución a corto plazo y utilitarista al cambio demográfico, en virtud de la cual los inmigrantes vendrán a Europa por unos pocos años, contribuirán a la economía y se irán porque se convierten en una "carga". Este enfoque, que trata a los inmigrantes como meras unidades económicas y no como seres humanos, no es coherente con los valores europeos de respeto a la dignidad del Hombre, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto a los Derechos Humanos, incluyendo los de las minorías.

Por otro lado, el no reconocimiento y la falta de valoración a esa contribución que los inmigrantes pueden hacer y hacen a la economía, la sociedad y la cultura europeas, es una de las cuestiones clave en el debate sobre inmigrantes cualificados y no cualificados. El enfoque utilitarista reconoce la necesidad económica de inmigración cualificada, pero no la de una más amplia contribución a la sociedad europea. Los poco cualificados son excluidos de esa valoración, y

de su contribución económica, social y cultural. La negación de los derechos de muchos inmigrantes, incluidos los solicitantes de asilo, sin papeles y otros, no sólo tiene un efecto negativo en los individuos afectados sino que además niega a la sociedad los frutos de esa participación en la vida cívica, política, social, cultural y económica.

Además, es preocupante la coincidencia de propuestas de la Comisión Europea que buscan por un lado facilitar la inmigración legal (incluida la propuesta de la Tarjeta Azul) y por otro controlar la llamada inmigración ilegal. Se da gran importancia a las medidas para combatir la inmigración irregular a través del control de fronteras y políticas de retorno, y muy poca a los derechos humanos y la protección social de los irregulares y sin papeles. Esto pone en entredicho el éxito de las políticas de integración e inclusión social dirigidas a los inmigrantes, incluidos los residentes legales extracomunitarios y minorías étnicas y religiosas que son ciudadanos de la UE.

El enfoque de la Comisión no tiene en cuenta el hecho de que las políticas de inmigración deben atender todo el abanico de posibles situaciones del inmigrante: a corto y a largo plazo, estudiantes, solicitantes de asilo, refugiados, familiares dependientes y los que carecen de documentación. Centrándose en la inmigración profesionalmente cualificada y negando el acceso a sus derechos a otras categorías de la inmigración, la Comisión no sólo crea desigualdades en los derechos que disfrutaban los diferentes trabajadores extranjeros (lo que nos lleva a una situación inaceptable de discriminación) sino que además pone en peligro los esfuerzos realizados en los campos de la integración, la inclusión social y la lucha contra la discriminación.

*Georgina Siklssy
Gabinete de prensa de ENAR
(Red europea contra el Racismo)*

ALEMANIA: "LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES DEBE SER UN PROCESO RECÍPROCO DE MUTUO ESFUERZO"

La base para facilitar la integración social de los inmigrantes en Alemania es el Acta de la Inmigración, que contiene varias medidas dirigidas hacia la promoción lingüística, orientación e integración socio-laboral. Los últimos datos obtenidos del último informe de riqueza y pobreza demuestran, sin embargo, que vivir como inmigrante en Alemania conlleva un riesgo de caer en situaciones de pobreza.

Los ingresos de un inmigrante se quedan en el 78'8% de la media y su riesgo de pobreza es del 28%, comparado con el 15% del resto de la población. Es alarmante el riesgo de pobreza de los niños y jóvenes que viven en un hogar de inmigrantes. Su tasa de riesgo asciende al 32'6% (13'7% para los niños sin entorno de inmigración).

El devastador panorama en el que vive una quinta parte de la población de Alemania da fe de la incapacidad de nuestro sistema del bienestar para establecer las condiciones necesarias en que 15 millones de personas puedan vivir una vida satisfactoria en nuestro país.

La integración debería ser un proceso bidireccional de mutuo esfuerzo. Lo que se necesita es un proceso de aprendizaje para el sistema educativo, estructuras y empresas sociales que se pongan como objetivo el reconocimiento del currículum de cada inmigrante y la creación de las condiciones necesarias para la cohesión social, igualdad de oportunidades y una vida satisfactoria para cada una de las *quintas partes* de nuestra sociedad inmigrante.

El personal de las empresas, de la Administración y de los servicios en general ha de abrirse a una formación intercultural en su trabajo, y debe incrementarse el número de proyectos que promuevan la cohesión social. El riesgo de caer en la pobreza es tan alto en los inmigrantes, porque son inmigrantes. Depende de los políticos que se rompa esta ecuación.

*Wolfgang Barth / Anita Morhard. AWO
Federal Association e. V.*

Después de una década de crecimiento en la que el país ha recibido a más de 5 millones de inmigrantes, España se enfrenta a una crisis económica y a un aumento preocupante del desempleo.

La tasa de parados es especialmente alta entre los trabajadores extranjeros, lo que ha centrado el debate político en qué número de inmigrantes beneficiarios de prestaciones de desempleo podría considerarse "excesivo". Sin embargo, no se han oído críticas a nuestro inestable modelo económico, que se basa en un gran número de empleos precarios a los que acceden quienes no pueden competir en el mercado laboral. En los dos últimos meses, el número de personas en situación de pobreza se ha incrementado hasta los 9 millones, la mayoría extranjeros. Estudios recientes revelan que la pobreza se ceba cada vez más en los extranjeros, y más que en ninguna otra, en la comunidad de origen africano.

¿Qué hace el gobierno, mientras? Endurece el discurso, lo que se refleja en mensajes contradictorios.

Por un lado, hay respaldo para una directiva europea, que nadie habría apoyado hace diez años, consistente en restringir las condiciones del agrupamiento familiar y existe un debate sobre una orden ejecutiva pensada para agilizar la repatriación de inmigrantes. Pero, por otro, se han mejorado las políticas de bienestar social (pensión y salario mínimos, aplicación de la legislación en seguridad social y sanidad para personas dependientes), la política de acuerdos internacionales en lo concerniente a las repatriaciones, las ayudas a los países origen de la inmigración, así como una proposición de ley para que los inmigrantes tengan derecho a voto en las elecciones municipales.

Carlos Susías, presidente de EAPN España.

¿Qué desafíos y políticas plantea la cuestión de los derechos sociales de los inmigrantes ilegales?

Los inmigrantes ilegales son aquéllos que carecen de un permiso de residencia para permanecer en el país de destino. Según los datos que maneja PICUM, la mayoría de los inmigrantes irregulares han entrado en Europa de forma legal pero, después de un cierto tiempo, han tenido dificultades y se han encontrado sin permiso de residencia o de trabajo. Al entrar en la ilegalidad se les niega sistemáticamente todos los elementos constitutivos del nivel básico de bienestar y se enfrentan a una efectiva violación de sus derechos fundamentales. Carecen de servicio sanitario o educativo, no tienen protección laboral y sufren las peores condiciones de vivienda de Europa. Padecen privaciones miserables y su precario estatus administrativo les convierte en víctimas frecuentes de un abuso sistemático en los ámbitos público y privado.

Se estima que puede haber entre 5 y 8 millones de inmigrantes ilegales en Europa, aunque la mayoría permanece en la clandestinidad, invisibles para las autoridades. Esta situación somete a una presión enorme a las organizaciones sociales de ámbito local como las ONG, los profesionales de la sanidad o la educación, las comunidades religiosas y la administración local, quienes trabajan frecuentemente con recursos limitados defendiendo los derechos fundamentales de estos inmigrantes ilegales, tales como la educación, la formación, la sanidad, un trabajo en condiciones dignas y una vivienda. Estas organizaciones se enfrentan diariamente a situaciones en las que atestiguan que el estatus legal es un obstáculo en el acceso a los servicios sociales básicos para una buena parte de la población. Muchos profesionales viven un conflicto entre lo que les dice su ética profesional y el discurso incriminatorio hacia los ilegales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos pone el énfasis en su universalidad, indivisibilidad e interdependencia y

confirma que estos derechos no pueden sufrir discriminación de ningún tipo, incluyendo el "estatus". Aún así, en el actual contexto político europeo, las políticas de control migratorio hacen referencia a la protección y el respeto a los derechos fundamentales. Los Estados miembro acuden cada vez más a prácticas inhumanas, como obligar a familias enteras a permanecer en un estado de pobreza para provocar su marcha del país. El argumento de que los inmigrantes ilegales no merecen protección social cunde más y más en los discursos estatales y encarna la amenaza más seria a las migraciones y comunidades nómadas desde la fundación del régimen de derechos humanos tras el Holocausto en Europa.



La protección social de la UE y el proceso de inclusión social poseen capacidad suficiente para desafiar esa noción de que algunos segmentos de población no tienen derecho a la protección social básica debido a su estatus legal. Desde los primeros planes nacionales de acción sobre la inclusión social en 2001, la Comisión Europea ha estado requiriendo a los Estados miembro a adoptar medidas concretas y efectivas para erradicar la pobreza y la exclusión social, como se acordó en la Cumbre de Lisboa de 2000. Pues aún siendo los inmigrantes ilegales uno de los grupos con mayor riesgo de pobreza y exclusión social de la Europa actual, casi no se ha hecho mención de su existencia y se les ha marginado en los planes. Se agradecería la inclusión de los inmigrantes ilegales como grupo objetivo concreto en el proceso de protección e inclusión sociales y en los planes de acción, como nuevo paso en el camino contra la marginalización de un segmento muy vulnerable de la Europa contemporánea.

*Michele LeVoy
director de PICUM, Plataforma de Cooperación
Internacional sobre los emigrantes ilegales*

EAPN colabora en la preparación de la Estrategia Nacional de Reducción del Fenómenos Sin-Techo



El ministro de Trabajo y Política Social ha pedido a varias

organizaciones miembro de EAPN polonia (incluyendo a Monar, la Fundación Barka, la Kierce

Branch of Caritas y la Brother Albert's Aid Society) que colaboren en la Estrategia Nacional de Reducción del Fenómeno Sin-Techo. Trabajar en este proyecto es parte del Plan Nacional de Acción para la Integración Social 2008-2010. Los grupos de trabajo se han reunido varias veces para diseñar un esquema de la estrategia y repartir los temas en diferentes grupos, supervisados por organizaciones experimentadas. Las áreas de actividad que cubrirá esta estrategia son:

I) Diagnóstico y análisis del fenómeno Sin-Techo

1. Los Sin-Techo en Polonia, cifras, número de albergues nocturnos y organismos proveedores de servicios.
2. Soluciones legales para los sin-techo. Derechos y obligaciones para los beneficiarios de ayudas.
3. Métodos de ayuda e itinerarios para salir de esa situación.



II) Prioridades para los trabajadores sociales:

1. Los municipios tendrán una actitud proactiva con iniciativas en la prevención del fenómeno sin-techo.
2. Normativa de los servicios de acogida de noche, residencias para indomiciliados y pisos.
3. Protocolos normalizados de acción de los trabajadores sociales para el colectivo sin-techo

III) Prioridades para la vivienda social

1. Definición de criterios para las viviendas sociales de nueva construcción, los pisos tutelados, los albergues nocturnos y las residencias.
2. Programas para la integración socio-laboral de los indomiciliados.

3. Promoción de distritos sociales municipales y oferta de ayudas para los sin-techo.

IV) Educación y empleo (centros de integración social)

Educación

- 1.1. Centros de integración con programas de autoprendizaje para grupos
- 1.2. Formación de directivos de la economía social
- 1.3. El centro de integración social juega el papel crucial de superar la pasividad de las poblaciones excluidas como los sin-techo, los parados, los toxicómanos y los ex-convictos.

Empleo

- 2.1. Empresas sociales
- 2.2. Sociedades y negocios comerciales
- 2.3. Centros de empleo

V) Acceso a la sanidad

Se decidió en la conferencia que el proyecto de estrategia nacional estaría listo en el mes de septiembre. Entonces se enviará a las organizaciones sociales interesadas y a las ONG de lucha contra la exclusión en la vivienda. Se prevé una segunda conferencia en septiembre o en octubre donde se evaluarán las conclusiones de la consulta pública acerca del documento. La versión definitiva de la estrategia nacional con las contribuciones de los expertos se realizará cuando la consulta haya terminado.

La secretaria de Estado de Trabajo y Política Social someterá a fin de año probablemente el proyecto de estrategia nacional a la comisión parlamentaria que se encarga de las políticas sociales y de la familia. Las organizaciones que pertenecen a EAPN creen que la estrategia adoptada favorecerá a los sin-techo polacos. Se trata de una medida política esencial.

*Padre Stanislaw Slowik
Director de Caritas de Kielce*

EAPN POLONIA

El Comité Polaco de la Red Anti-Pobreza (EAPN Polonia) se fundó el 1 de febrero de 2007 de forma oficiosa como organización adscrita a la WRZOS (Federación de Asociaciones Profesionales de ONG Sociales). Además de la WRZOS, el comité cuenta entre sus miembros con organizaciones como Caritas Polonia, la Federación Nacional de Bancos Polacos de Alimentos, MONAR, la Sociedad de Ayuda Santo Hermano Alberto, la Asociación de Amigos del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, sin olvidar las organizaciones regionales más pequeñas como la Asociación St. Hedwig d'Andechs para la Integración Social, la asociación del bienestar infantil y juvenil Blisko dziacka, la asociación Esperanza contra la pobreza y el paro, y el centro de proyectos ciudadanos. En total, el comité reúne a 20 organizaciones.

EAPN Polonia se ha fijado como objetivos el seguir y evaluar las medidas tomadas a nivel nacional para combatir la pobreza y la exclusión social, y ayudar y dar forma a las políticas sociales polacas y europeas a la imagen de aquéllas.

El Comité colabora con los organismos públicos y otros del campo social, la enseñanza y el empleo. También busca reunir y organizar a los militantes de la lucha contra la pobreza y la exclusión por medio de la creación de redes cooperativas locales, regionales e internacionales de organizaciones sociales y públicas.

WRZOS ha recibido una subvención para proseguir su labor de desarrollo de EAPN Polonia. Tiene previsto organizar debates políticos, reuniones y seminarios a los que invitará a representantes del gobierno y de la comunidad científica. Igualmente publicará boletines informativos sobre la política social polaca y europea.

Persona de contacto:
Kamila P_owiec
(kamila.p@wrzos.org.pl)

Política social en Polonia: ¡Necesitamos urgentes medidas de activación!

Desde 1989, la política social ha servido principalmente como válvula de seguridad para las reformas económicas, dentro del objetivo de proteger. Lo que necesitamos hoy son programas de acompañamiento hacia el empleo.

El mayor desafío en la política social, en el amplio sentido de la palabra, es la creciente tasa de dependencia de la población inactiva con respecto a la activa. La población jubilada (hombres y mujeres mayores de 65 y 60 años, respectivamente, ha aumentado hasta el 15'9% (cuando estaba en el 15% en 2000), mientras que el número de niños y jóvenes ha disminuido drásticamente desde el 24'4% en 2000 hasta el 20% en 2007.

El segundo gran problema es que Polonia registra la tasa de actividad más baja de la UE. Después de una recuperación en 2005, la tasa de participación está cayendo de nuevo. En 2007 permaneció por debajo de la media comunitaria del 63'2% para edades entre 15 y 64 años, aunque el paro bajó a los niveles más bajos desde la puesta en marcha de las reformas económicas, el 9'6%. La caída del desempleo se debió principalmente a la emigración laboral.

En 2007 entre 900 y 1.100 personas abandonaron el país legalmente para trabajar en el extranjero. La fuga de talentos y la falta de trabajos que respondan a la hipercualificación profesional de los trabajadores está causando trastornos sociales.

Otro asunto de interés en Polonia es la tasa de población en riesgo de pobreza, que se calcula en el 60% de la mediana nacional por renta disponible equivalente. En 2005 era del 19% y los menores de 17 años eran los más afectados, y el 26% de ellos estaban por debajo del umbral de pobreza. Los mayores de 65 años se encontraban en una situación financiera relativamente buena, con una tasa de riesgo de pobreza del 8%.

Hay una tasa alarmantemente alta de trabajadores pobres: los trabajadores empleados de más de 18 años de edad que vivían en situación de pobreza alcanzaba el 13% en 2005.

La política social, una de las principales áreas de gasto público, no constituye una red de seguridad fiable contra la pobreza o al exclusión para algunos grupos sociales. Los estudios muestran que hay que aumentar las

ayudas económicas para familias con niños, y que se necesitan medidas complejas para reintegrar a los parados en el mercado laboral. Gran parte de estos objetivos deberían realizarse a través de una reforma educativa que tienda puentes entre el sistema educativo y el mercado de trabajo. Urge una reforma de las pensiones que reduzca la incidencia de las jubilaciones anticipadas, pues ésta es la causa de la salida del mercado laboral de muchos segmentos de población. La previsión de envejecimiento poblacional nos sugiere que son necesarios servicios de protección para los más mayo-

res. Algunas medidas que han tenido éxito en la UE se pueden aplicar en Polonia, como la flexseguridad, el desarrollo de empresas sociales, generalizar y hacer más accesibles los instrumentos de política familiar para que los padres puedan conciliar la vida familiar y la laboral, o prolongar su vida activa.

Kamila Płowiec

Directora de cooperación internacional de WRZOS

/

Secretaria de EAPN Polonia

“La política social no constituye una red de seguridad fiable contra la pobreza o al exclusión para algunos grupos sociales”

Es hora de que la agenda de la inmigración se centre en lo social

Nº 127

julio - septiembre 2008

impreso en inglés y francés y disponible también en otros idiomas en la web:

www.eapn.org

Director:

F. Farrell

Responsable de la publicación

A. Gueudet

Square de Meeûs 18

B-1050 Bruselas

Tel. 32 2 226 58 50

fax 32 2 226 58 69

email: team@eapn.skynet.be

Internet:

<http://www.eapn.org>

Colaboradores:

E. Fazi

C. Flémal

Oficina de depósito:

1600 Sint Pieters Leeuw 1

Noticias de la Red pretende generar debates sobre temas específicos. Las opiniones aquí expresadas no tienen porqué coincidir necesariamente con las de EAPN. Si quiere hacer algún comentario sobre el contenido de este

número, envíe un email a

team@eapn.skynet.be



Financiado por la Comisión Europea